



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 260 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 993-2019-GRA/PEMS-GGRH del 21 de octubre de 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa; el mismo que se encuentra debidamente suscrito.

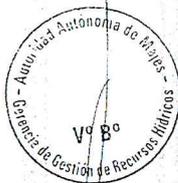
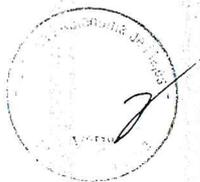
Que, mediante Informe N° 236-2019-GRA/PEMS-SGOM/JBHH del 18 de octubre del 2019 el ingeniero Bruno Hualla Hualla, comunica que el presupuesto para la ejecución de obra, asciende a S/. 7'119,086,04, en el plazo de ejecución de 180 días calendario a sumaalzada; y concluye que el Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa, cumple con lo solicitado.

Que, mediante Informe N° 589-2019-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 18 de octubre del 2019 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento ingeniero Alfonso Cari Pumahuanca comunica que de acuerdo a los objetivos y características del Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma, cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación.

Que, mediante Oficio N° 993-2019-GRA/PEMS-GGRH del 21 de octubre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante Resolución de la Actualización del Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa.

Que, el Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas, con un presupuesto de ejecución de obra de S/. 7'119,086.04 bajo la modalidad de Suma Alzada en un plazo de 180 días calendario, según el siguiente detalle:

Costo Directo	S/.	5,273.709.58
Utilidad 2%		105,474.19
Gstos Generales 8%		421,896.77
Sub total	S/.	5,801.080.54
IGV 18%		1,044,194.50
Monto Total de la Obra	S/.	6,845.275.04
Gastos de Supervisión 3%		205,358.25
Gastos de Liquidación 1%		68,452.75
Total presupuesto	S/.	7,119,086.04



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución, la misma que tiene como objetivo el de asegurar la actividad agropecuaria del sector 3R P1 El Alto, reduciendo el riesgo de interrupción de la conducción de recurso hídrico en la zona de El Alto, mediante la construcción de un vaso regulador y la instalación de un nuevo sistema de conducción, por un alineamiento que evite y/o se aleje de la zona crítica, a fin de asegurar la distribución de recurso hídrico para irrigación del área sembrada en una extensión de 491 ha.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2019-GR/GR del 25 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa, el mismo que forma parte de la presente resolución de 01 archivador de palanca del folio 001 al 371 folios

ARTICULO 2°.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa, por el monto de S/. 7,119,086.04, en el plazo de ejecución de 180 días calendario a suma alzada, el mismo que forma parte de la presente resolución en un 01 Archivador de Palanca en 356 folios y +01 DVD, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	S/.	5,273.709.58
Utilidad 2%		105,474.19
Gstos Generales 8%		421,896.77
<hr/>		
Sub total	S/.	5,801.080.54
IGV 18%		1,044,194.50
<hr/>		
Monto Total de la Obra	S/.	6,845.275.04
Gastos de Supervisión 3%		205,358.25
Gastos de Liquidación 1%		68,452.75
<hr/>		
Total presupuesto	S/.	7,119,086.04

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (29) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Esmélin Pinto Villanueva
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2566970
EXP	1683533